Primer semestre

GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA				
FECHA	ASIGNATURA	CURSO	HORA	AULA
8/01/26 (jueves)	Taller IB	1º	17:00	Aula 2.1
	Proyectos Arquitectónicos 2	2º	18:00	Aula 22
	Proyectos Arquitectónicos 4	3º	19:00	Aula 2.3
9/01/26 (viernes)	Taller IA	1º	17:00	Aula 2.1
	Proyectos Arquitectónicos 6	4º	10:00	Aulas 2.1, 2.2, 2.4
	Taller II	5º	19:00	Aula 2.3
12/01/26 (lunes)	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura I	1º	16:00	Aula 2.5
	Fundamentos Físicos aplicados a las Instalaciones	2º	9:00	Aula 3.5–3.6
	Estructura II	3º	16:00	Aula 3.5
	Composición Arquitectónica I	4º	9:00	Aula 2.6
	Instalaciones III	5º	16:00	Aula 3.6
14/01/26 (miércoles)	_ Dibujo III	2º	9:00	Aula 2.5
	Instalaciones I	3º	16:00	Aula 3.5
	Instalaciones II	4º	9:00	Aula 3.5
15/01/26 (jueves)	Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura	1º	16:00	Aula 2.5
	Construcción Arquitectónica VI	5º	16:00	Aula 3.5
17/01/26 (sábado)	Urbanismo I	2º	9:00	Aula 2.5
	Construcción Arquitectónica II	3º	9:00	Aula 3.5
	Construcción Arquitectónica IV	4º	9:00	Aula 3.6
19/01/26 (lunes)	Introducción a la Construcción Arquitectónica	1º	16:00	Aula 3.5
	Composición Arquitectónica II	5º	16:00	Aula 2.6
20/01/26 (martes)	Historia de la Arquitectura I	2º	9:00	Aula 2.6
	Historia de la Arquitectura II	3º	16:00	Aula 2.6
	Estructura IV	4º	9:00	Aula 3.5

En el caso de ejercicios, el aula indicada será el lugar de entrega, en el caso de que no se realice a través de Campus Virtual.

## NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA UMA

## ARTÍCULO 18. EMISIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES

Punto 2. En todas las convocatorias el plazo máximo para publicar las calificaciones en cada asignatura es de 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura [...]. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, deberán ser publicadas al menos 5 días antes de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado [...].

Punto 3. Las actas se entregarán [...] en el <u>plazo máximo de 15 días hábiles</u> desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura [...]. El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

## ARTÍCULO 19. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Punto 1. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones [...] el profesorado deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación [...] el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta [...].